

REVISTA TEOLOGICA

RECEIVED

MAR 23 1973



CONTENIDO DE ESTE NUMERO:

La ordenación	1
Teología de la Diaconía	8
La concordia de Leuenberg	14
¿Significa la "Concordia de Leuenberg una comprensión común del Evangelio? ..	23
La Alta Crítica o el Método Histórico Crítico de Interpretación Bíblica	35
Bosquejos para Sermones	42

Revista Teológica

Publicación Trimestral de Teología y Homilética Luterana.

Redactada por la Facultad del Seminario Concordia

Editor: Fr. Lange

Núm. 76

Cuarto Trimestre - 1972

Año 19

DOCUMENTO DE ESTUDIO

LA ORDENACION

(Continuación)

El Consejo de Iglesias Luteranas en Centro América y Panamá (CONCAP), aprobó la siguiente política de ordenación:

1. El CONCAP no es iglesia, sino cuerpo administrativo de un conjunto de iglesias. Siendo tal, no es de la competencia del CONCAP por sí mismo ordenar a pastores, evangelistas, etc. como si fuera iglesia.
2. Las iglesias afiliadas al CONCAP, siendo el cuerpo de Cristo en el lugar donde ellas están, ordenarán a los candidatos a la función para la cual hayan sido llamados, requiriendo a ellos según la constitución, estatutos o reglamento de la respectiva iglesia, fidelidad a las Sagradas Escrituras.
3. Cada vez que un candidato acepte un llamamiento será ordenado para desempeñar las respectivas funciones.
4. Las iglesias afiliadas al CONCAP pedirán a este cuerpo administrativo el reconocimiento de los ministros ordenados por ellas.

5. Las iglesias afiliadas al CONCAP pueden encomendar a éste a que llame y ordene candidatos a funcionar en ministerios donde no existan iglesias afiliadas.

(Actas 19-21 enero, 1970)

VII. Allí donde la imposición de las manos se asocia, en la disciplina eclesiástica, con el bautismo, se puede llamarla "La Confirmación". He aquí lo que dice el "Nuevo Catecismo para adultos".³

"Imponerle a uno las manos en nombre de Dios, quiere decir llamarlo a la esfera de lo divino. Con este gesto daban los apóstoles a los cristianos el Espíritu Santo. Pedro y Juan les iban imponiendo las manos y recibían el Espíritu Santo (Act. 8:17). Aun ahora, cuando llega el cristiano a la madurez, se ejecuta sobre él este signo, que se llama confirmación, es decir, fortalecimiento. Es el sacramento que completa el bautismo".

Allí donde se asocia la imposición de las manos, según la disciplina eclesiástica, con la consagración del obispo, se puede llamarla "consagración episcopal". He aquí lo que dice el **Nuevo Catecismo para adultos**, p. 348.

NOTA:

En esta sección hemos citado al padre José Deharbe para darle al lector una expresión clásica de lo que los teólogos catolicorromanos (identidad denominacional) pueden atribuir al jefe de la organización eclesiástica catolicorromana (identidad jurídica), es decir, al papa. Una expresión moderna la encontramos en el **Nuevo Catecismo para Adultos** p. 139.

"Precisamente por estas últimas palabras (Mat. 18:12-18) se ve con particular claridad la gran autoridad dada a los apóstoles. Las palabras "atar" y "desatar" equivalen a declarar algo lícito o ilícito, y también excluir a uno de la comunión o comunidad (excomulgar) o admitirlo de nuevo en ella. Se trata, pues de la autoridad necesaria en una comunidad, es decir, el poder decidir sobre lo que está y lo que no está permitido y de declarar quién pertenece, o no, a ella".

A esto me permito agregar la siguiente cita del **Suplemento**, p. 36: "Finalmente, la potestad con la cual el sumo pontífice dirige la Iglesia, se ha de proponer claramente como una potestad de regir plena, suprema y universal, la cual puede ejercer siempre libremente el pastor de toda la Iglesia (cf. Concilio Vaticano II, const. **Lumen gentium**, núm. 22)".

(3) **Nuevo Catecismo para Adultos**, versión íntegra del Catecismo holandés; (Barcelona, Herder, 1969), p. 247.

“La consagración episcopal consiste esencialmente en que tres obispos imponen las manos al consagrado y ruegan le sea dado el Espíritu Santo”.

Donde hay disciplina jerárquica, se puede reservar para los sacerdotes y para los diáconos el término **ordenación**.

“Además de la función episcopal, existen otros dos grados del sacerdocio pastoral. En efecto el obispo tiene asistentes sacerdotales, que llamamos sacerdotes, y además de éstos, los diáconos”.

“La ordenación sacerdotal consiste en una oración al Espíritu Santo y en la imposición de las manos por el obispo. En esta imposición de manos participan también todos los sacerdotes presentes, lo cual tiene por fin expresar simbólicamente la unidad de sacerdocio. Alrededor de este núcleo que contiene los elementos esenciales de la ordenación, se han agrupado diversas ceremonias llenas de significación: la unción de las manos con óleo, la entrega del cáliz y una bandeja de oro (patena), y la celebración por vez primera del sacrificio eucarístico junto con el obispo (Texto Nuevo: **Suplemento**, p. 37).⁴

Luego, “La ordenación de diácono ha sido por mucho tiempo mera etapa previa para la ordenación sacerdotal. También esta ordenación se realiza por la imposición de las manos y una invocación al Espíritu Santo” (**N. Catecismo**, p. 349).

VIII. Desenredar lo enredado no será fácil, en cuanto a la ordenación, pero quiero proponer al lector algunas consideraciones.

Las últimas dos tesis que propusimos en este estudio (sección III y sección IV) rezan así:

“Al empezar a repartir las tareas en la iglesia, los apóstolos vigilaban también por la transmisión del don del Espíritu Santo, no solamente para quienes aceptaban desempeñar las

(4) Texto anterior: “La ordenación sacerdotal consiste igualmente en una oración al Espíritu Santo y la imposición de las manos, que realizan juntamente con el obispo, todos los presbíteros presentes”. (**N. Catecismo**, p. 349).

tareas, sino también para quienes fueran bautizados o sea, para los nuevos feligreses”.

“Dios usa las Sagradas Escrituras para comunicarnos el mensaje del Evangelio y, en unión con la proclamación del Evangelio, la iglesia, cuerpo espeiritual, celebra los actos espirituales (donde obra el Espíritu Santo) del bautismo y de la imposición de manos” (Véase nota 7).

En los primeros tiempos del Nuevo Testamento se usó la imposición de las manos en diferentes ocasiones. **El Diccionario de la Biblia**⁵ indica los siguientes:

los enfermos se curan por la manos

es rito sacramental para la transmisión del Espíritu Santo a los bautizados

y del poder ministerial de los diversos grados de la jerarquía.

El Diccionario de la Santa Biblia de W. W. Rand, dice: “La imposición de las manos significa la consagración a un cargo o dignidad, y la concepción de una bendición o de los dones divinos”.

Hoy en día los creyentes, reunidos como iglesia, celebran los actos espirituales, por lo general, según cierto rito y, en el **Ritual Cristiano** podemos encontrar las siguientes rúbricas donde se mencionan explícitamente la imposición de manos.

RITUAL CRISTIANO

Orden para el bautismo de párvulos:

Rúbrica, p. 45: “El ministro puede poner sus manos sobre la cabeza del niño mientras se dice el Padrenuestro”.

Orden para el bautismo de adultos:

Rúbrica, p. 50: “Luego el ministro, poniendo la mano sobre la cabeza de la persona bautizada, dice. . .

Orden para la confirmación:

Rúbrica, p. 53: “Se arrodillan los aspirantes, el ministro pone la mano, o las manos, sobre la cabeza de cada uno de ellos, y pronuncia la siguiente Bendición. . .

(5) **Diccionario de la Biblia**, Ed. S. de Ausejo (Barcelona: Herder, 1963) “Imposición de Manos”.

Asimismo, p. 57: Orden combinado de bautismo y confirmación.

Orden para Encomendar a los moribundos:

Rúbrica, p. 81: "El pastor puede poner su mano sobre la cabeza del moribundo y decir. . .

Orden para la instalación de un obrero:

Rúbrica, p. 110: "El obrero se arrodilla. El oficiante pone las manos sobre la cabeza del obrero y dice. . .

Orden para la instalación del Presidente de un cuerpo eclesiástico:

Rúbrica p. 117: "El presidente electo se arrodilla. El oficiante pone su mano derecha sobre la cabeza de él y dice. . .

Estas rúbricas nos pueden servir de testimonio de que aún hoy en día la congregación de creyentes, la iglesia, vigila por la transmisión del don del Espíritu Santo, y la celebra en varias ocasiones.

IX Al tratar de identificar a la comunidad de creyentes, o sea, a la iglesia, en términos sociológicos como una sociedad religiosa, denominándola según sus creencias (doctrinas-confesiones) y prácticas y, luego, al organizarse esta sociedad religiosa en una institución eclesiástica con sus dignatarios y afiliados, se llega a la situación donde se trata de comunicar valores espirituales en unión con los actos jurídicos de la organización.

Esto sucede en el caso de "la ordenación", donde debe investirse con la debida autoridad, la persona electa o nombrada para ejercer funciones dentro del ministerio eclesiástico, como también ser reconocido como clérigo.

Los cristianos participantes en esa organización o institución eclesiástica, actúan allí, en primer término, en base de su afiliación, es decir, ellos decidieron afiliarse y fueron aceptados como socios.⁸ Participan también en la aprobación de

8) Es insuficiente describir como "socio" al miembro de una congregación cristiana, porque es peligroso aplicar términos de la sociología a la iglesia. (La Red.)

la disciplina que ha de regir entre los afiliados. En su disciplina pueden limitar el término "la ordenación" al acto de investir en su oficio, la persona que haya sido nombrada para ello y que acepta desempeñar tal oficio. En algunas denominaciones, parece que se prefiere usar el término "la ordenación" para identificar la primera vez en que el candidato llamado al ministerio pastoral, acepta tal llamado y ocupa tal puesto, pues al mudarse el pastor a otro lugar o aceptar otro puesto, ya no se celebra de nuevo la ordenación sino que lo **instalan** o lo **comisionan**, o lo **introducen** en su nuevo puesto.

La aprobación o desaprobación de estos términos, como también los pormenores relacionados con la celebración del acto, pertenecen a la competencia de los afiliados decidirlos.

De allí que la organización eclesiástica constituida como persona jurídica, puede decidir ordenar al ministerio pastoral solamente a ciertos hombres, mientras otra organización eclesiástica puede decidir ordenar así también a ciertas mujeres⁹; asimismo se puede decidir ordenar a los maestros en la escuela parroquial o en la escuela dominical; a los diáconos y diaconisas y a los ujieres.

La ordenación allí equivale a la investidura, es decir, conferir una dignidad o cargo, y a esto se agrega, a veces, el carácter que se adquiere en la toma de posesión del cargo, como sería el de "pastor" o de "clérigo" o de "diácono", de "evangelista", de "catequista", etc.

X En la tarea de la predicación del Evangelio, Dios emplea a los discípulos suyos, guiados por el Espíritu Santo. Los introduce en su modo de reinar (en su reino), que se manifiesta en su manera cristiana de vivir, como diría San Pablo (Rom. 7:4-6):

"Así también ustedes, hermanos míos, que pertenecen al cuerpo de Cristo, han muerto en cuanto a la ley, para que sean ya de otro esposo. Ahora son de Cristo, el cual fue resucitado de entre los muertos. Esto es con el fin de que

9) Debiera ser determinado con más precisión, a cuál oficio se refiere esta ordenación de mujeres. (La Red.)

seamos útiles a Dios. Porque mientras estábamos viviendo según nuestra naturaleza humana, la ley sirvió para despertar los deseos malos en nuestro cuerpo, y esto nos llevó a la muerte. Pero ahora hemos muerto con respecto a la ley que nos tenía bajo su poder, y así somos libres para servir a Dios en la nueva vida del Espíritu y no bajo la vieja ley escrita”.

En esta nueva vida, los discípulos vigilan por la transmisión del don del Espíritu Santo, cosa que Dios tiene que hacer, por supuesto, ya que él es quien lo envía. Los primeros discípulos-apóstoles, ocupados en la predicación del Evangelio, lograron que el don del Espíritu Santo llegase también a quienes ellos impusieron las manos, y esto, dentro del ambiente del discipulado. Las ocasiones eran varias, pero sucedió especialmente en relación con el bautismo y con la elección a un puesto o a una tarea especial.

Vigilan también por la aptitud de los candidatos al puesto de anciano u obispo, y en la ocasión de la toma de posesión de sus cargos, se imploraba a Dios que el ocupante fuese bendecido con el don del Espíritu Santo. Lo celebraban con la imposición de manos. Así pudo funcionar el cuerpo espiritual que es la iglesia y ese funcionamiento bajo la dirección del Espíritu Santo bien podría ser una preocupación mayor de los cristianos hoy en día.¹⁰

10) Porque esta exposición se publica como “documento de estudio”, la redacción de esta revista agregó ciertas notas para indicar los puntos que según el criterio de la redacción debieran ser cambiados o aclarados. (La Red.)

¿Sabía Ud. que de los 3,5 billones de hombres sobre la tierra, solamente 1,127 pertenecen a una confesión cristiana? Ellos se reparten así: 617 millones son católico-romanos, 272 evangélicos, 142 ortodoxos. Los restantes —2,373 billones— son paganos, es decir hombres que no creen en Jesucristo y que no han sido bautizados. 508 millones de éstos son mahometanos, 444 millones hindúes y 14 millones judíos. Además hay discípulos de Confucio, sectas africanas y otros más.